Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	24/05/2025
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 24/04/2025 HASTA: 23/05/2025

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	666 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025 SECOP II CD-612-2025		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __x__		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NATHALI TORRES RODRIGUEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1121.866.721 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN EJECUCIÒN AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÒN Y SEGUIMINETO ALPLAN DE ACCIÒN DE LA POLITICA PÙBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÈNERO Y GARANTIA DE DERCHOS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICNECIO, META"		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	NIDIA MARCELA GUEVARA SILVA C.C. 40.331.866 SANDRA MILENA OCHOA MENDEZ C.C 40.088.445 NIDIA MARCELA GUEVARA SILVA C.C. 40.331.866		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	24 DE ABRIL DE 2025 01 DE ABRIL DE 2025 19 DE FEBRERO DE 2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($16.400.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JUNIO DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$_____ Ó N. A.	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS:	____MESES Y/Ó DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA		
REINICIOS:	FECHA DD/MM/AAAA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN:		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA		

Scanned with CamScanner

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 01 Realizar capacitación técnica a los funcionarios responsables de la formulación técnica y financiera de los proyectos de inversión para la incorporación del enfoque de género, uso y aplicación del trazador presupuestal cuando se requiera.

Del 24 de abril al 23 de mayo de 2025: Durante este periodo no fue necesario requerir el apoyo de la contratista para llevar a cabo esta actividad, ya que la misma fue cumplida satisfactoriamente en el primer periodo. Esta información se encuentra documentada en el Acta de Reunión de Política Pública N° 016.

ACTIVIDAD No.02 Elaborar y actualizar el plan de asistencia técnica y realizar seguimiento a los proyectos de inversión presentados en el marco del Comité Municipal de Transversalización, de acuerdo al procedimiento de "Transversalización y Presupuestación con enfoque de género" versión vigente.

Durante este periodo contractual, la contratista realizo seguimiento a la Matriz relación de proyectos de inversión de la vigencia 2025 que aplican a la marcación del Trazador Presupuestal de Equidad de Mujer y a los indicadores de la política pública para la igualdad de Género de las Mujeres. de los sectores corresponsable, Corporación Cultural Municipal de Villavicencio (CORCUMVI) la Oficina de Gestión del Riesgo, y el instituto de recreación y deporte de Villavicencio IMDER, Como resultado de este ejercicio, se identificaron los siguientes proyectos que deben ser marcados conforme a dicha política.

Anexos y Evidencias:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bcWBe02JGTgaHsnkhai05ivo71e1yuCb/edit?gid=1071705502#gid=1071705502

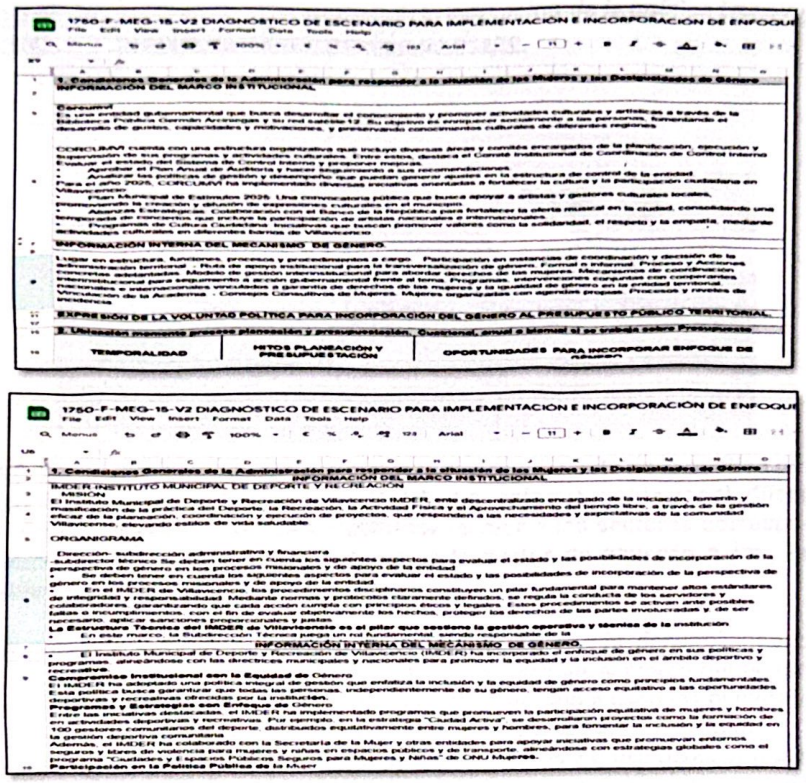
ACTIVIDAD No. 03 Elaborar el diagnóstico para la transversalización del enfoque de género en las secretarías, institutos y entidades municipales del orden central y descentralizado asignadas, de acuerdo al procedimiento de "Transversalización y Presupuestación con enfoque de género" versión vigente.

Durante el periodo contractual del 24 de marzo de 2025 al 23 de abril de 2025 la contratista realizo revisión y el tercer avance del diagnóstico escenario implementación, formato 1750-F-MEG-15 del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio (IMDER) la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio (CORCUMVI), con el diligenciamiento del marco institucional respeto a la misión visión y organigrama de la secretaria e información interna del mecanismo de género Lo anterior se puede consultar en la carpeta de transversalización en formatos a través del siguiente link.

Anexos y Evidencias:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VGtTIM7IvuhD7jsLHNdd7dC7mtQ5yadl/edit?gid=1247398626#gid=1247398626

Scanned with CamScanner



1750-F-MEG-15-V2 DIAGNOSTICO DE ESCENARIO PARA IMPLEMENTACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENFOQUE

1. Condiciones Generales de la Administración para responder a la situación de las Mujeres y las Desigualdades de Género

INFORMACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL

Corcumvi

INFORMACIÓN INTERNA DEL MECANISMO DE GÉNERO

2. EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA INCORPORACIÓN DEL GÉNERO AL PRESUPUESTO PÚBLICO TERRITORIAL

3. Ubicación momento proceso planeación y presupuestación. Questional, anual o bienal si se trabaja sobre Presupuesto

TEMPORALIDAD	HITOS PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	OPORTUNIDADES PARA INCORPORAR ENFOQUE DE

1750-F-MEG-15-V2 DIAGNOSTICO DE ESCENARIO PARA IMPLEMENTACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENFOQUE

1. Condiciones Generales de la Administración para responder a la situación de las Mujeres y las Desigualdades de Género

INFORMACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL

IMDER INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN

MISION

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER, ente descentralizado encargado de la inclusión, fomento y masificación de la práctica del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre, a través de la gestión eficaz de la planeación, coordinación y ejecución de proyectos, que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad Villavicense, elevando estilos de vida saludable

ORGANIGRAMA

Dirección, subdirección administrativa y financiera

subdirector técnico Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para evaluar el estado y las posibilidades de incorporación de la perspectiva de género en los procesos misionales y de apoyo de la entidad

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para evaluar el estado y las posibilidades de incorporación de la perspectiva de género en los procesos misionales y de apoyo de la entidad

En el IMDER de Villavicencio, los procedimientos disciplinarios constituyen un pilar fundamental para mantener altos estándares de integridad y responsabilidad. Mediante normas y protocolos claramente definidos, se regula la conducta de los servidores y colaboradores, garantizando que cada acción cumpla con principios éticos y legales. Estos procedimientos se activan ante posibles faltas o incumplimientos, con el fin de evaluar objetivamente los hechos, proteger los derechos de las partes involucradas y, de ser necesario, aplicar sanciones proporcionales y justas.

La Estructura Técnica del IMDER de Villavicencio es el pilar que sostiene la gestión operativa y técnica de la institución

En este marco, la Subdirección Técnica juega un rol fundamental, siendo responsable de la

INFORMACIÓN INTERNA DEL MECANISMO DE GÉNERO

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio (IMDER) ha incorporado el enfoque de género en sus políticas y programas, alineándose con los derechos humanos y nacionales para promover la equidad y la inclusión en el ámbito deportivo y recreativo.

Compromiso Institucional con la Equidad de Género

El IMDER ha adoptado una política integral de gestión que enfatiza la inclusión y la equidad de género como principios fundamentales. Esta política busca garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan acceso equitativo a las oportunidades deportivas y recreativas ofrecidas por la institución.

Programas y Estrategias con Enfoque de Género

Entre los mecanismos destacados, el IMDER ha implementado programas que promueven la participación equitativa de mujeres y hombres en actividades deportivas y recreativas. Por ejemplo, en la estrategia "Ciudad Activa" se desarrollaron proyectos como la formación de 100 gestores comunitarios del deporte, distribuidos de entre mujeres y hombres, para fomentar la inclusión y la equidad en la gestión deportiva comunitaria.

Además, el IMDER ha colaborado con la Secretaría de la Mujer y otras entidades para apoyar iniciativas que promuevan entornos seguros y libres de violencia para mujeres y niñas en espacios públicos y de transporte, alineándose con estrategias globales como el programa "Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas" de ONU Mujeres.

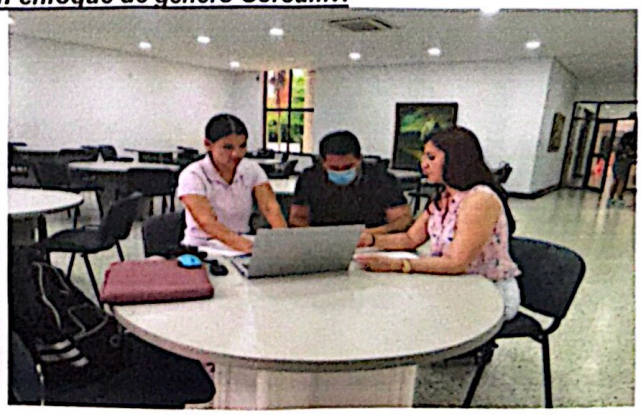
Participación en la Política Pública de la Mujer

ACTIVIDAD No. 04 Realizar mesas de trabajo con el enlace de los sectores o entidades descentralizadas con el objetivo de lograr la incorporación del enfoque de Género de acuerdo al procedimiento de "Transversalización y Presupuestación con enfoque de género" versión vigente.

Durante el periodo correspondiente, la contratista llevó a cabo mesas de trabajo con los enlaces designados, con el propósito de coordinar acciones que permitieran realizar la marcación presupuestaria conforme a los lineamientos establecidos y con un enfoque de género.

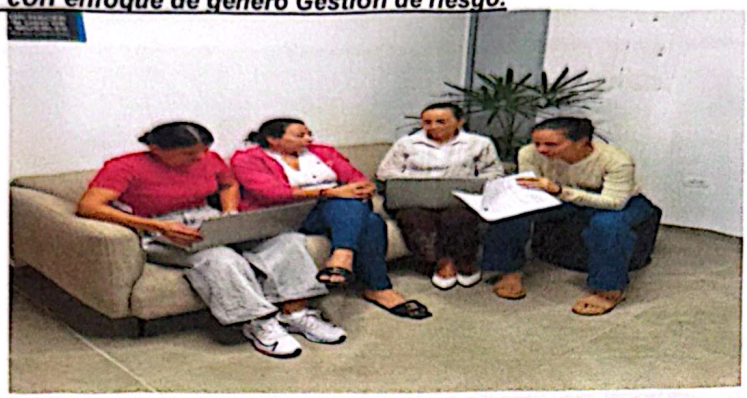
Anexos y Evidencias:

19 de mayo de 2025 – Acta N°. 75 revision de la marcacion de la politica transversal y presupuestal con enfoque de genero Corcumvi



Scanned with CamScanner

21 de mayo de 2025 – Acta N°. 78 revision de la marcacion de la politica transversal y presupuestal con enfoque de genero Gestión de riesgo.



ACTIVIDAD No. 05 Participar en la implementación y seguimiento de la política pública para la igualdad de género de las mujeres desde un enfoque poblacional diferencial del municipio de Villavicencio, mediante asistencia técnica a los sectores corresponsables y consolidación de los reportes que entrega cada sector de acuerdo a los indicadores establecidos en plan de acción.

Durante el presente periodo contractual, la contratista ha venido desarrollando actividades orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del acuerdo 586 de 2023. En este contexto, el día 29 y 30 de abril de 2025, se llevó a cabo las primeras mesas de trabajo en coordinación con la corporación cultural municipal (CORCUMVI) y el instituto municipal de deporte y recreación de Villavicencio (IMDER) Estas reuniones tuvieron como objetivo principal la revisión detallada y la propuesta de modificación de las acciones e indicadores contemplados en el plan de acción asociado al mencionado acuerdo.

Durante la jornada, se analizaron los avances alcanzados hasta la fecha, se identificaron posibles ajustes necesarios para mejorar la efectividad de las intervenciones, y se acordó estrategias para optimizar la implementación del plan.

Anexos y Evidencias:

29 de abril de 2025 – Acta N°.48 revision plan de accion de politica publica con la corporacion cultural municipal de villavicencio CORCUMVI.



Scanned with CamScanner

30 de abril de 2025 – Acta N°.53 revision plan de accion de politica publica con el instituto municipal de deporte IMDER.



La participación activa y colaborativa de ambas partes permitió la construcción de consensos técnicos esenciales para el fortalecimiento de las metas establecidas en el plan de acción, lo que contribuirá a una gestión más eficiente, coherente y alineada con las necesidades del sector. Es importante resaltar que, en el marco de esta segunda mesa de trabajo, se dejó explícitamente establecido que los ajustes realizados a las acciones e indicadores estarán sujetos a la aprobación del Consejo, previa presentación de la exposición de motivos. Dicho proceso de validación se llevará a cabo a finales del mes de junio, en concordancia con los lineamientos normativos y técnicos que rigen el acuerdo 586 de 2023.

06 de mayo de 2025 – Acta N°.62 revision plan de accion de politica publica con la corporacion cultural municipal de villavicencio CORCUMVI.



09 de mayo de 2025 – Acta N°.66 revision plan de accion de politica publica con el instituto municipal de deporte IMDER.

Scanned with CamScanner

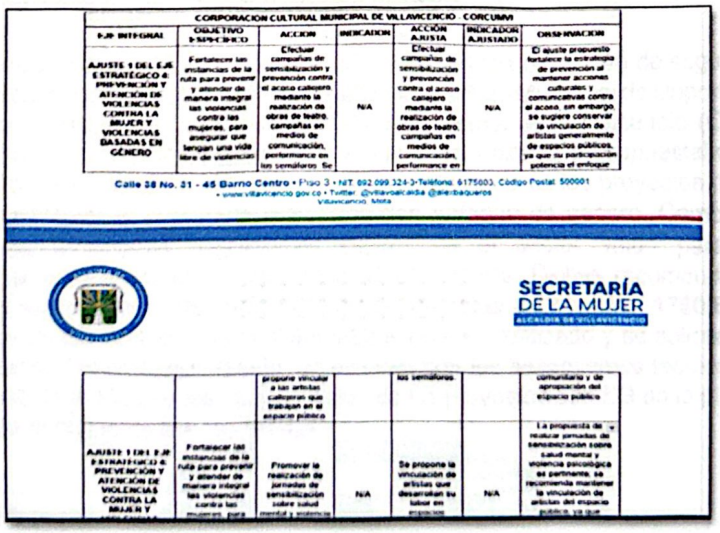


ACTIVIDAD No. 06 Apoyar en la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública para la equidad de género y garantía de los derechos de las mujeres, en los escenarios territoriales e institucionales para dar cumplimiento al indicador del proyecto.

Para este periodo se apoyó con toda la información requerida por parte de la profesional **JENIFER AVENDAÑO** en el apoyo del informe de exposición de motivos con información suministrada de las reuniones que tuvo con los sectores para la revisión y ajustes de la matriz del plan de acción de los sectores, Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio (IMDER) la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio (CORCUMVI) y la Oficina de Gestión del Riesgo.

Anexos y Evidencias:

https://docs.google.com/document/d/1yP0eRcGRo75taSZM6JNvfvdeE7DKO9sa/edit



CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI

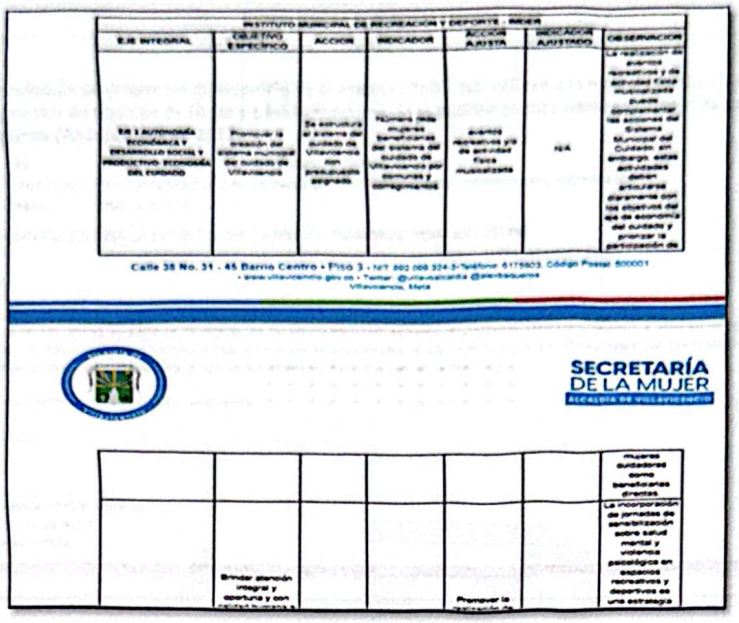
EJE INTEGRAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACCION	INDICACION	ACCION AJUSTA	INDICACION AJUSTADO	OBSERVACION
AJUSTE 1 DEL EJE ESTRATÉGICO 4: PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO	Fortalecer las instancias de la ruta para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres, para asegurar que tengan una vida libre de violencias	Efectuar campañas de sensibilización y prevención contra el acoso callejero mediante la realización de obras de teatro, campañas en medios de comunicación, performance en las semáforos. Se	N/A	Efectuar campañas de sensibilización y prevención contra el acoso callejero mediante la realización de obras de teatro, campañas en medios de comunicación, performance en	N/A	El ajuste propuesto fortalece la estrategia de prevención al mantener acciones culturales y comunicativas contra el acoso, sin embargo se sugiere conservar la vinculación de artistas generalmente de espacios públicos, ya que su participación potencia el enfoque

Calle 38 No. 31 - 45 Barrio Centro • Piso 3 • NIT. 892 099 324-3-Teléfono. 6175003. Código Postal. 500001
• www.villavicencio.gov.co • Twitter. @villavicencio • @alcaldiaqueros
Villavicencio, Meta

SECRETARÍA DE LA MUJER
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

		propone vincular a los artistas callejeros que trabajan en el espacio publico		los semáforos		comunitaria y de apropiación del espacio publico
AJUSTE 1 DEL EJE ESTRATÉGICO 4: PREVENCION Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER Y	Fortalecer las instancias de la ruta para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres, para	Promover la realización de jornadas de sensibilización sobre salud mental y violencia	N/A	Se propone la vinculación de artistas que desarrollan su labor en espacios	N/A	La propuesta de realizar jornadas de sensibilización sobre Salud mental y violencia psicológica es pertinente, se recomienda mantener la vinculación de artistas del espacio publico ya que

Scanned with CamScanner



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IMDER

EJE INTEGRAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	INDICADOR	ACCIÓN AJUSTA	INDICADOR AJUSTADO	OBSERVACIÓN
EJE 1 AUTONOMÍA ECONÓMICA Y DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO. ECONOMÍA DEL CUIDADO	Promover la creación del sistema municipal del cuidado de Villavicencio	Se estructura el sistema de cuidado de Villavicencio con presupuesto asignado	Número de mujeres beneficiarias del sistema del cuidado de Villavicencio por comunas y corregimientos	eventos recreativos y/o de actividad física municipales	N/A	La realización de eventos recreativos y de actividad física municipales pueden complementar las acciones del Sistema Municipal del Cuidado en sinergia, estas actividades deben articularse para generar con los objetivos del eje de economía del cuidado y promover la participación de
						mujeres cuidadoras como beneficiarias directas
	Brindar atención integral y oportuna y con			Promover la		La incorporación de jornadas de sensibilización sobre salud mental y violencia psicológica en espacios recreativos y deportivos es una estrategia

Calle 38 No. 31 - 45 Barrio Centro • Piso 3 • NIT 892 099 324-3 Teléfono 6175803 Código Postal 500001
• www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavicencio @alcaldiavcio
Villavicencio, Meta

SECRETARÍA DE LA MUJER
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

ACTIVIDAD No. 07 Apoyar en la gestiòn de los espacios de articulaciòn de la mesa consultiva y las instancias territoriales en cumplimiento las funciones de la secretaria de tècnica de acuerdo al decreto N.569 de 2023.

Durante este periodo no se requirió el apoyo de la contratista para realizar esta actividad, sin embargo, se dio cumplimiento en los periodos anteriores y se dará cumplimiento cuando sea necesario o requerido por la coordinación del proyecto

ACTIVIDAD No. 08 Presentar mensualmente reportes cualitativos de seguimineto tècnico y financiero de los proyectos de inversiòn asignados en el trazador Presupuestal y del seguimineto al plan de acciòn de la politica pùblica para consolidar los diferentes reportes de la Secretaria de la Mujer y la rendiciòn de cuentas.

Para este periodo contractual, la contratista realizó el reporte cualitativo de seguimiento técnico y financiero correspondiente alos sectores asignados, Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio (IMDER) la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio (CORCUMVI) en cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del trazador presupuestal con enfoque de género. En este proceso, se llevó a cabo el análisis detallado de los proyectos de inversión del sector, para garantizar la adecuada marcación con enfoque de género. Como parte de este seguimiento, se formularon sugerencias específicas al sector salud para fortalecer la incorporación de este enfoque en los proyectos priorizados. Dichas recomendaciones fueron consolidadas y formalizadas mediante el envío de las notas internas No. **1750/629 1750/630** y **1750/631** el dia 26 de abril, el cual se compartió el análisis realizado y se solicitó avanzar en el ajuste de la marcación correspondiente, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría de la Mujer y asi hacer revision de los proyectos con EG en la plataforma(PIIP) Se evidencia en el siguiente link los ajustes:

Anexos y Evidencias:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dv49nUhezCnPGrUVEfxbjbN7JOUz5PCN/edit?gid=1486397723#gid=1486397723

Scanned with CamScanner

Matriz relación de proyectos de inversión de la vigencia 2025 que aplican a la marcación del Trazador Presupuestal de Equidad de Mujer y a los indicadores de la política pública para la igualdad de Género de las Mujeres (Acuerdo 586 de 2023).

De Secretaria de la Mujer <mujer@villavicencio.gov.co>
Destinatario Direccion <direccion@imdervillavicencio.gov.co>, Villavicencioimder <villavicencioimder@gmail.com>
Fecha 2025-04-26 09:25

NOTA_INTERNA_RELACION_DE_PROYECTOS_CON_LA_POLITICA_TRANVERSAL_IMDER_.pdf (~323 KB)

Buen dia;

La Secretaria de la Mujer de Villavicencio, tiene por objeto liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de mujeres en el ámbito municipal mediante articulación interinstitucional e intersectorial para la protección, garantía y la materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres desde las diversidades que las constituyen, promoviendo espacios de participación y las de sus organizaciones sociales en el Municipio.

Adjunto encontraran la solicitud antes mencionada.

Cordialmente;

LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO
Secretaria de la Mujer
Villavicencio Meta

Matriz relación de proyectos de inversión de la vigencia 2025 que aplican a la marcación del Trazador Presupuestal de Equidad de Mujer y a los indicadores de la política pública para la igualdad de Género de las Mujeres (Acuerdo 586 de 2023).

De Secretaria de la Mujer <mujer@villavicencio.gov.co>
Destinatario Gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co>
Fecha 2025-04-26 09:43

NOTA_INTERNA_RELACION_DE_PROYECTOS_CON_LA_POLITICA_TRANVERSAL_GESTION_DE_RIESGO[1].pdf (~316 KB)

Buen dia;

La Secretaria de la Mujer de Villavicencio, tiene por objeto liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de mujeres en el ámbito municipal mediante articulación interinstitucional e intersectorial para la protección, garantía y la materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres desde las diversidades que las constituyen, promoviendo espacios de participación y las de sus organizaciones sociales en el Municipio.

Adjunto encontraran la solicitud antes mencionada.

Cordialmente;

LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO
Secretaria de la Mujer
Villavicencio Meta

Matriz relación de proyectos de inversión de la vigencia 2025 que aplican a la marcación del Trazador Presupuestal de Equidad de Mujer y a los indicadores de la política pública para la igualdad de Género de las Mujeres (Acuerdo 586 de 2023).

De Secretaria de la Mujer <mujer@villavicencio.gov.co>
Destinatario Direccion <direccion@corcumvi.gov.co>
Fecha 2025-04-26 09:29

NOTA_INTERNA_RELACION_DE_PROYECTOS_CON_LA_POLITICA_TRANVERSAL_CORCUMVI_.pdf (~291 KB)

Buen dia;

La Secretaria de la Mujer de Villavicencio, tiene por objeto liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de mujeres en el ámbito municipal mediante articulación interinstitucional e intersectorial para la protección, garantía y la materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres desde las diversidades que las constituyen, promoviendo espacios de participación y las de sus organizaciones sociales en el Municipio.

Adjunto encontraran la solicitud antes mencionada.

Cordialmente;

LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO
Secretaria de la Mujer
Villavicencio Meta

Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 09 Estudiar, analizar y participar en las diferentes reuniones de grupos de estudio, mesas de trabajo, eventos capacitaciones, y comitès interinstitucionales, a los que se convoque, dejando reporte de los conocimientos adquiridos, planes de mejora, acciones desarrolladas y/o compromisos adquiridos en cada una de ellas.

Para este periodo la contratista, el día 05 de mayo de 2025 la contratista participó de la capacitación para el seguimiento de la política transversal de Enfoque de Genero en la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas- PIIP de secretaria de Planeación, en el marco del cumpliendo con el alcance y responsabilidad del procedimiento TRANSVERSALIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO, Código 1750-P-MEG-03-V3 y en atención al Decreto N. 484 de 2023 del COMITÈ MUNICIPAL DE TRANSVERSALIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE GÈNERO. una vez sean asignados los usuarios en la PIIP se dará paso a realizar reportes cualitativos de seguimiento técnico y financiero de los proyectos de inversiòn asignados en el trazador Presupuestal.

Anexos y Evidencias:

05 de mayo de 2025 – Acta N°.59 capacitacion para el seguimiento de la politica transversal de EG en la PIIP.



ACTIVIDAD No. 10 Todas las demàs que le sean asignadas por la supervisiòn que tengan relaciòn con el objeto contractual.

Durante el periodo contractual el dia El dìa 26 de abril de 2025 se participo en la oferta institucional social somos todos en el polideportivo barrio gaviotas.

Anexos y Evidencias:

26 de abril de 2025 – Acta sensibilizacion N°74: evento es el tiempo de las mujeres en parque de la vida COFREM

Scanned with CamScanner



Así mismo el día 25 de abril de 2025 la contratista participó en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este evento tuvo como objetivo promover la sensibilización y visibilidad sobre este grave problema en las distintas instalaciones del Palacio de Justicia. Se buscó involucrar a los funcionarios en acciones concretas para prevenir la violencia de género y fomentar la creación de una sociedad libre de violencia hacia las mujeres. De esta manera, se fortalece el compromiso colectivo en la lucha por la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres.

Anexos y Evidencias:

25 de abril de 2025 – Acta sensibilizacion N°73: dia naranja para Conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la cama de comercio de Villavicencio.



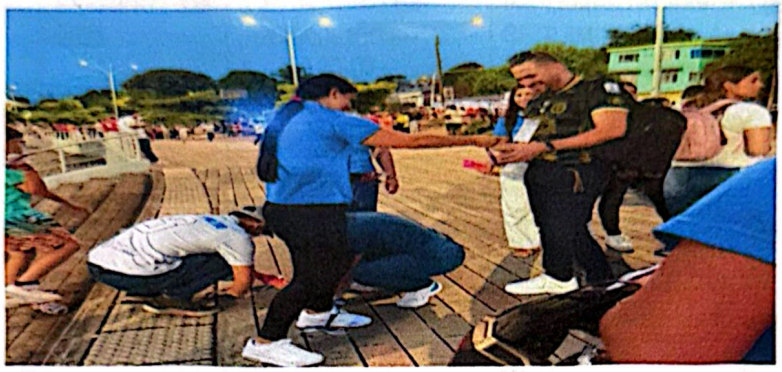
Así mismo, el día 30 de abril, la contratista participó en la jornada de sensibilización para la prevención de la violencia, desarrollada en el marco del encuentro futbolístico entre los equipos Llaneros y Santa Fe. Durante esta actividad, se abordaron temas relacionados con la violencia, en particular la violencia basada en género, con el objetivo de generar conciencia entre los asistentes sobre la importancia de promover entornos seguros, inclusivos y respetuosos.

En el desarrollo de la jornada, la contratista socializó con los hinchas la misionalidad de la Secretaría de la Mujer, haciendo énfasis en los servicios que ofrece, tales como la atención a mujeres víctimas de violencia a través de la 'Dupla de Género' —conformada por profesionales en psicología y derecho—, quienes brindan orientación jurídica y acompañamiento psicológico. Esta intervención buscó acercar a la ciudadanía a los canales institucionales de apoyo, promover la prevención de violencias en contextos deportivos y fortalecer la presencia de la institucionalidad en escenarios de alta concurrencia.

Scanned with CamScanner

Anexos y Evidencias:

30 de abril de 2025 – Acta sensibilizacion N°78: prevencion violencia basada en genero y oferta institucional.



CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

NATHALI TORRES RODRIGUEZ
C.C: 1.121.866.721 de Villavicencio
CELULAR: 320-2520233

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 19/02/2025 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Scanned with CamScanner

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
893	19 DE FEBRERO DE 2025	0401-2-3.45.99.1000.062-2024500010094 - 1.2.1.0.00-02	BPIN 2024500010094 IMPLEMENTACIÒN Y SEGUIMINETO AL PLAN DE ACCIÒN DE LA POLITICA PÙBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÈNERO Y GARANTIA DE DERCHOS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICNECIO, META	$16.400.000
VALOR TOTAL: DECISEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL DE PESOS MCTE				$16.400.000

Nota: En caso de adiciones al contrato, registrar también el(os) RP que ampara(n) la(s) modificación(es).

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 3 de 4.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$16.400.000
b	VALORES PAGADOS	$8.200.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$4.100.000**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$4.100.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	$0
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	$0

OBSERVACIONES: Los literales E y F solo aplican para los contratos que cuentan con Saldo a Favor a alguna de las partes. Como en los casos de liquidación anticipada, cesión del contrato, gastos no generados y entre otros. **Colocar N.A. si no es el caso.**

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*

Scanned with CamScanner

ABRIL	22/04/2025	1071471581	$ 1.640.000	$205.000	$262.400	$40.000
MAYO	22/05/2025	1072882541	$1.640.000	$205.000	$262.400	$40.000

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: Esta supervisión aclara que se realizara pago mes vencido según primer inciso del artículo 3.2.7.6 del Decreto 780 de 2016 según Concepto Ministerio de Trabajo 08SE2022230000000035861 del 02 de agosto de 2022, para el mes de febrero.
Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:
Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.
4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No.**666** de **2025** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°. 03**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en Secop del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de *cuatro millones cien mil pesos m/cte.* ($4.100.000).

NIDIA MARCELA GUEVARA SILVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DE LA MUJER
3102038103

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.

Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD.N/A para este periodo.

Scanned with CamScanner